"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº185/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA EXIGE QUE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ABSTENGAN DE DIFUNDIR ESTEREOTIPOS QUE DENIGRAN A LAS PERSONAS

- ***Esta práctica es contraria al respeto, dignidad, derechos humanos y a la Constitución.***

En atención a que en los últimos días se han difundido programas televisivos que han pretendido representar a personas afrodescendientes exacerbando sus rasgos físicos con un ánimo denigrante, la Defensoría del Pueblo expresó hoy su malestar por esta práctica y exigió a los medios de comunicación, abstenerse de propalar estereotipos humillantes y vejatorios.

La burla fundada en las características innatas o asumidas por una persona (más aún cuando son desnaturalizadas) como su color de piel, raza, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, nacionalidad u otro motivo; es contraria al respeto de su dignidad, sus derechos humanos y la Constitución Política, manifestó el adjunto para los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, Percy Castillo.

Dijo que esta práctica ilegal – observada en estaciones de televisión de señal abierta y de cable- contribuye a reforzar estereotipos y estigmas que pueden propiciar actos discriminatorios, los cuales están tipificados como un delito de en el Código Penal (Art.323).

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo solicitará información al Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), acerca de las medidas adoptadas para evitar esta situación más allá de apelar a la autorregulación de los medios de comunicación y el cumplimiento de sus Códigos de Ética.

Recientemente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial reiteró al Perú la necesidad de implementar acciones para evitar la propagación de mensajes, programas y publicidad que perpetúen la estigmatización de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

La Defensoría del Pueblo recuerda al Estado la necesidad de aprobar una política pública de alcance nacional y sostenida contra la discriminación que, entre otras cosas, promueva la valoración de nuestra diversidad étnica-racial.

Lima, 17 de mayo de 2018

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe